



ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, NÚM. 6/2005

Asistentes:

Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente
D. Antonio García Correa, Vicepresidente
D. Fernando Sola García, Secretario
D^a. Aurora Fernández Martínez, Adm. Edc.
D. Juan Navarro Barba, Adm. Edc.
D. F. Javier Díez de Revenga Torres, P. de Prestigio
D. Diego F. Fernández Pascual, CC. OO.
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
D^a. M^a. Teresa López Martínez, FSIE
D. José Cascales Olmeda, CONCAPA-RM
D. José Pérez Conesa, FAPA-RM
D. José F. Parra Martínez, CECE
D. Francisco Porto Oliva, FMRM
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR.
Excusa su asistencia:
D. Juan A. Pedreño Frutos, UCOERM

En la ciudad de Murcia, siendo las 18'15 horas del día **21 de julio de 2005**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2^a. Escl. 4^a planta, Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.

Punto 2º. Debate y aprobación, si procede, del dictamen relativo al proyecto de *“Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el Plan de Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora en los centros docentes que imparten la Educación Primaria”*.

Punto 3º. Debate y aprobación provisional, si procede, del avance de dictamen, elaborado por las comisiones número 1, Programación, construcción y equipamiento, y número 2, Ordenación del Sistema Educativo, relativo al proyecto de la *“Programación General de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Curso 2005-2006”*.

Punto 4º. Información del proceso de elaboración del documento sobre la *“Valoración del Anteproyecto de Ley Orgánica de la Educación (LOE)”*.

Punto 5º. Información del proceso de elaboración del documento sobre la valoración del *“Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia”*.

Punto 6º. Información de la reunión del Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos, celebrada en Canarias del 14 al 16 del corriente mes de julio.

Punto 7º. Propuesta de “Orden del día” de la próxima sesión del Pleno.

Punto 8º. Ruegos y preguntas.



La sesión se inició con el saludo y bienvenida del Ilmo. Sr. Presidente a los asistentes. A continuación se pasó a tratar el “Orden del día”.

Punto 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.

Obrando en poder de los señores consejeros el borrador del acta, y sometido a votación, el acta es aprobada por unanimidad.

Punto 2º. Debate y aprobación, si procede, del dictamen relativo al proyecto de “Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el Plan de Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora en los centros docentes que imparten la Educación Primaria”.

El Sr. Presidente comunica que va a ser ponente del proyecto de dictamen el Sr. Fernández Pascual, miembro de la comisión número dos, que ha elaborado este proyecto. A continuación cede la palabra a este consejero.

El Sr. Fernández manifiesta que es la primera vez que actúa como ponente de un proyecto de dictamen en la Comisión Permanente, que procurará hacerlo claro y con agilidad. Prosigue diciendo que la comisión elaboradora de este documento valoró el proyecto de Orden de la Consejería altamente positivo, por darle un tratamiento apropiado a la importancia que tiene la lectura en el proceso de aprendizaje.

Procedió a comentar las cinco observaciones al proyecto de Orden y la conclusión que valora positivamente el proyecto de Orden de la Consejería.

A continuación el Sr. Presidente somete a la consideración de los señores consejeros la toma en consideración del proyecto de dictamen, que es aceptado por unanimidad.

El Sr. Fernández procede a la introducción y comentario de las 14 enmiendas que han formulado los señores consejeros al proyecto de dictamen:

1. Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA-RM

“A lo largo del proyecto se observa una mezcla entre plan de fomento de lectura y comprensión lectora, cuando son dos realidades muy distintas. Por tanto, habría que separar lo que es el fomento de lectura, para lo que si hay que hacer un plan específico, de la comprensión lectora que lo que requiere es un programa de comprensión lectora y unos materiales específicos para su enseñanza.

Realidad que se ve reflejada en la Pág. 3 al hablar de la elaboración del plan cuando en el objetivo se habla de potenciar la comprensión. Por tanto habría que sustituir “potenciar” por “enseñar”.

Igualmente ocurre en la Pág. 4 en los apartados que contendrá el plan de lectura al hablar en el apartado a de la evaluación habría que evaluar también el grado de comprensión de los alumnos y no solamente “los hábitos lectores de los alumnos”.

Desde esta perspectiva habría que separar en dos apartados, en la Pág...5 apartado b, lo que hace alusión al fomento de la lectura y en otro el desarrollo de la “Comprensión Lectora” a través de un programa que habría que elaborar.

Cuando se habla, en la pág. 7 de actividades formativas se refiere a las de fomento de lectura, no apareciendo las de comprensión lectora.

Así pues, nos encontramos ante un decreto muy valioso para el fomento y animación a la lectura, pero que para nada inciden en “la enseñanza de la comprensión lectora” Parece que los redactores del documento entienden que la comprensión lectora se alcanza a través de despertar el interés por la lectura, la motivación y el fomento de la lectura.



NOTA: Los seis niveles de competencias lectoras que se han definido y concretado para el informe Pisa podrían ser perfectamente válidos como criterios de evaluación, además de facilitar elementos para la elaboración de un programa de comprensión lectora y unos materiales que permitan al profesorado desarrollarlo. Lo que supone una formación específica para el profesorado sobre la enseñanza de la comprensión lectora. Sin ello, a través de este decreto se conseguirá el fomento de la lectura, pero no avanzar en comprensión lectora, que es precisamente lo que el Informe Pisa ha puesto de relieve como deficiencias.

Hoy existe mucha bibliografía, materiales y experiencias, incluso en nuestra Región que pueden ayudar mucho a la elaboración de un decreto que contemple junto al fomento de la lectura, la enseñanza de la comprensión lectora”.

El Sr. Hernández Abenza recuerda que en una sesión anterior de la Comisión Permanente se acordó que las enmiendas fueran concretas a un determinado punto o apartado y de lo contrario que decaerían.

El Sr. Presidente considera que esta enmienda que se está debatiendo solo es una reflexión, no se trata de una enmienda formal.

La Sra. Fernández Martínez opina que las enmiendas posteriores con el mismo sentido aclaran lo que pretende esta enmienda.

El Sr. Pérez Conesa opina que sí concreta los conceptos que propone enmendar.

El Sr. Presidente recuerda que existiendo un modelo de enmienda, aprobado por la Comisión Permanente, todos los consejeros deberán ajustarse al él, pues si no es así el debate sería imposible.

Se consensúa su decaimiento, por no tratarse de una enmienda propiamente dicha.

2. Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA-RM. Pág. 3. Sustitución.

“Al hablar de la elaboración del plan cuando en el objetivo b se habla de potenciar la comprensión. Por tanto habría que sustituir “potenciar” por “enseñar”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 9; abstenciones, 1. Queda rechazada.

3. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág.3, Art. Segundo, párrafo 3. Adición.

“ i) Dotar a todos los centros de los fondos bibliográficos actualizados, de forma paulatina, comenzando por aquellos con menor número de recursos, de los medios necesarios para que sea efectivo este plan.

j) Formar el ámbito de la animación lectora y de las metodologías actualizadas, al profesorado de los centros responsables de la gestión de las bibliotecas escolares, al objeto de que a su vez dinamicen el desarrollo de este plan y la consecución del objetivo final del mismo.

k) Fomentar la interconexión de las Bibliotecas Municipales con las escolares, creando un sistema de coordinación que favorezca el fomento de la lectura en la sociedad, y dinamizando el funcionamiento de las primeras para que se amplíen sus horarios y se adapten a los nuevos modelos de sistemas de información y comunicación”.

El Sr. Fernández Pascual opina que sería mejor concretar los medios económicos que se van a destinar a la ejecución del Plan.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 6; abstenciones, 4. Queda rechazada.

4. Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA-RM. Pág. 4.



“En la Pág. 4 en los apartados que contendrá el plan de lectura al hablar en el apartado a de la evaluación habría que evaluar también el grado de comprensión de los alumnos y no solamente “los hábitos lectores de los alumnos”.

La Sra. Fernández Martínez la considera interesante, porque completa la Orden que trata del tema.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda aceptada.

El Sr. Pérez Conesa manifiesta que a su entender deben votarse todas las enmiendas, sin perjuicio de los que opinen los representantes de la Administración u otros consejeros, porque hay que ser respetuosos con el procedimiento. La Administración tiene su derecho a expresar sus opiniones como cualquier consejero, pero no más.

El Sr. Porto manifiesta que sin duda alguna todos tienen derecho a expresar sus opiniones.

5. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 4, art. Cuatro, párrafo 1. Adición
“A continuación de Jefe de Estudios:

“... junto con la persona responsable de la Biblioteca del Centro, un representante de las familias y otro del ayuntamiento”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 2. Queda rechazada.

6. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 4, artículo cuatro, párrafo 1.d. Adición.

“Al final del párrafo este apartado:

“así como necesidades, presupuesto y forma de financiación del mismo”.

El Sr. Fernández Pascual considera que sería oportuno admitir esta enmienda, porque favorecerá lo que figura en el avance del dictamen.

La Sra. Fernández Martínez añade que en las Órdenes no figura la financiación.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 7; abstenciones, 5. Queda rechazada.

7. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 4, artículo cuatro, párrafo 2, Sustitución

Sustituir todo el punto por esta redacción:

“2.- Las funciones del equipo coordinador serán:

Realizar el análisis de las necesidades de formación del profesorado, de los materiales didácticos y del equipamiento de las bibliotecas de aula, de centro y municipales, para poder realizar el mencionado Plan”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 2. Queda rechazada.

8. Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA-RM. Pág. 5. Adición.

“Desde esta perspectiva habría que separar en dos apartados, en la Pág.5 apartado b, lo que hace alusión al fomento de la lectura y en otro el desarrollo de la “Comprensión Lectora” a través de un programa que habría que elaborar”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 7; abstenciones, 4. Queda rechazada.

9. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 6, artículo quinto, párrafo final. Adición.



“... las cuales incorporarán a su programación objetivos, contenidos, actividades y tiempo de dedicación a la lectura comprensiva”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 8; abstenciones, 3. Queda rechazada.

10. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 6, artículo sexto, párrafo 1. Sustitución.

“Sustituir todo el punto por la siguiente redacción:

La Comisión de Coordinación Pedagógica, o en su caso el Claustro de Profesores realizará trimestralmente un seguimiento y evaluación del Plan, informando del mismo al Consejo Escolar, determinándose, si procede, los aspectos de mejora en los distintos ámbitos que comprenda el mismo, incorporando a estos aspectos las actuaciones con las familias y la implicación de las mismas”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 11; abstenciones, 1. Queda rechazada.

11. Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA-RM. Pág. 7. Adición.

“Cuando se habla, en la pag. 7 de actividades formativas se refiere a las de fomento de lectura, no apareciendo las de comprensión lectora”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 2. Queda rechazada.

12. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 7, artículo octavo, párrafo 3. Adición.

“Añadir nuevos apartados con medidas de fomento:

4.- La Consejería de Educación y Cultura regulará las funciones del profesorado del equipo coordinador de este plan, incrementando su horario de dedicación al mismo, en un número de horas proporcional a las dimensiones y características de los centros, con el fin de garantizar una mayor dedicación al mismo.

5.- Se elaborará un estudio que sirva de análisis de la situación, tanto en recursos humanos como materiales y de orientación, al objeto de poder dictaminar las necesidades reales y a partir de ese diagnóstico poder abordarlas con mayor rigor.

6.- Se editará periódicamente un boletín orientativo sobre lecturas recomendadas y recursos de las bibliotecas-mediatecas, así como experiencias de interés que se hayan recogido.

7.- Se fomentará la actuación de los fondos de las bibliotecas municipales, así como sus modelos organizativos y de funcionamiento, haciéndolos mas participativos, con el fin de que den respuesta a las demandas sociales.

8.- Se promoverán convenios con los medios de comunicación para que, a través de los mismos, se divulguen experiencias y se fomente la lectura, por medio de programas específicos dedicados a la presentación de libros y autores, así como haciendo campañas que fomenten la lectura”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 9; abstenciones, 4. Queda rechazada.

13. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 8, Anexo I, Item 5. Sustitución.

“Objetivos establecidos y grado de consecución de los mismos”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda rechazada.

14. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 8, Anexo I, Item 8. Adición.

“Al final del item añadir:



Número de libros leídos por grupos, a ser posible con gráficas.”

El Sr. Fernández Pascual anuncia que va a votar en contra, porque la enmienda limita la forma de ejecución.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 5; abstenciones, 6. Queda rechazada.

Terminado el debate de las enmiendas, el avance de dictamen elaborado por la comisión número 2, queda aprobado, con la inclusión de la enmienda aceptada, cuyo texto figura como anexo a esta acta.

Punto 3º. Debate y aprobación provisional, si procede, del avance de dictamen, elaborado por las comisiones número 1, Programación, construcción y equipamiento, y número 2, Ordenación del Sistema Educativo, relativo al proyecto de la “Programación General de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Curso 2005-2006”.

El Sr. Presidente expone que se va a debatir las enmiendas presentadas al texto del Proyecto de Programación General de la Enseñanza y las enmiendas formuladas a ésta y al proyecto de dictamen a la misma por los señores consejeros. Se han presentado 13 al proyecto de dictamen y 50 al proyecto de PGE propiamente dicha.

Cede la palabra a D. José F. Parra, presidente de la comisión número 1, que ha elaborado el avance de dictamen, y que va actuar de ponente.

El Sr. Parra expone el proceso seguido por la comisión que él preside para la elaboración del avance del dictamen que se va a debatir y hace un resumen de su contenido.

El Sr. Presidente somete el avance de proyecto de dictamen a los consejeros para su toma en consideración, que es aceptado por 11 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Seguidamente se pasa a debatir las mencionadas enmiendas, las cuales procede a introducir el Sr. Parra:

1. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 3, apartado 5, párrafo final. Adición.

“No obstante, el CERM insta a la Consejería a que corrija en sus presupuestos la tendencia a beneficiar a la Enseñanza Concertada, como prueba el hecho de que el programa 422D Infantil y Primaria crezca el 6,22% y el 422 E Secundaria el 9,21, mientras que el 422J referido a la Enseñanza Concertada crece el 13,21%”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 3. Queda rechazada.

2. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 5. Supresión.

“Mantenimiento del texto tal y como viene propuesto de la Consejería, es decir suprimir en el Proyecto de Dictamen la referencia al apartado uno, por no tener sentido, pues en la Programación General de la Enseñanza se trata de justificar el marco normativo”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 10; abstenciones, 2. Queda rechazada.

3. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 4, párrafo 1. Sustitución.

“Se valora negativamente la gestión de la Consejería en este apartado, al considerar insuficiente la oferta de plazas en el primer ciclo de Ed. Infantil, porque no se corresponde con el



crecimiento vegetativo de la población, ni con las altas demandas de las familias, y se insta a la Consejería a que, durante los dos cursos próximos planifique un incremento en calidad y cantidad de centros que den respuesta a la problemática actual”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 7; abstenciones, 3. Queda rechazada.

4. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág.4, Pág. 16, 17, 18, párrafo 2, línea 1. Adición.

“A continuación de “algunos centros” añadir “privados”, de manera que el párrafo quedaría así:

Igualmente se observa la desaparición de algunos centros privados y la aparición de otros nuevos, lo que implica una reestructuración en el sector que no se especifica”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 9; abstenciones, 4. Queda rechazada.

5. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 16, 17 ó 18. Adición.

“El CERM insta a la Consejería a que controle a las empresas de los centros concertados, así como los fondos públicos que reciben”.

El Sr. Fernández Pascual considera que la enmienda es acertada, porque no está mal que la Consejería controle los fondos públicos.

El Sr. Parra se pregunta por qué no se propone el mismo trato para los centros públicos.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 9; abstenciones, 3. Queda rechazada.

6. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 4, apartado 8, párrafo 2. Sustitución.

“Sustituir el párrafo” es digno de mención...

Por el siguiente texto:

A pesar de que se crean 20 aulas en la pública y 12 en la privada, se echa en falta la planificación de necesidades de municipios como Águilas y Mazarrón, siendo en general insuficiente lo propuesto”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 9; abstenciones, 2. Queda rechazada.

7. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 4, apartado 8, párrafo 3, Línea 1. Adición.

“ Suprimir

“siempre que sea posibles”

Añadir

“y la supresión de unidades en las zonas”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado. Votos a favor, 3; votos en contra 7; abstenciones, 3. Queda rechazada.

8. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM Pág. 5, apartado 10-11. Supresión.

“Suprimir los dos párrafos que hacen referencia a las páginas 46 y 47.”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 2. Queda rechazada.

9. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM Pág.6, apartado 4.4.1.2, párrafo 2. Adición.



“El CERM insta a la Consejería a que en la PGE se reflejen las subvenciones que recibe cada asociación. Así como la representación que ostenta cada una de ellas. Igualmente propone que se haga público el seguimiento y control de las actividades realizadas por todas las Asociaciones”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 9; abstenciones, 4. Queda rechazada.

10. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág.6, apartado 14, párrafo 3. Adición.

“A continuación de “normativa sobre comedores”

Añadir “... en la que se delimiten claramente las responsabilidades de las empresas y de los trabajadores de la Consejería, especialmente los equipos directivos”.

El Sr. Fernández Pascual considera que es oportuna la aceptación de esta enmienda.

La Sra. Fernández Martínez aclara que esta propuesta ya la recoge concretamente la normativa que regula estas cuestiones.

El Sr. Pérez Conesa manifiesta que las demandas de los Equipos Directivo es de más competencias. Añade que el comedor debe ser un espacio para educar, con los riesgos propios de la actividad normal.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 6; abstenciones, 5. Queda rechazada.

11. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición.

“El CERM insta a la Consejería a que, durante el curso 2005/06 se aborde la elaboración de la normativa sobre comedores escolares en esta región, al objeto de actualizar el funcionamiento de los mismos”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 5; abstenciones, 4. Queda rechazada.

12. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 7, apartado 17. Sustitución.

“En lo referido a la página 60 sobre equipo de orientación, donde dice “sería conveniente” sustituir por “ES NECESARIO”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 6; abstenciones, 4. Queda rechazada.

13. Presentada por D. Juan José García Martínez, de Adm. Educativa. Pág.8, párrafo 1-3. Supresión.

“Suprimir desde “Se observa que...” hasta “... cuando menos, arriesgado”.

La Sra. Fernández Martínez defiende la enmienda, porque desde la Consejería se vienen realizando distintas actuaciones para mejorar el sistema.

El Sr. Fernández Pascual manifiesta es favorable a la enmienda porque está en proceso de negociación la solución de la Enseñanza de Personas Adultas.

El Sr. Porto manifiesta que está a favor de que se solucione la insostenible situación de la EPA.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 5. Queda aceptada.

A continuación se procede a debatir las 50 enmiendas que se han presentado a la Programación General de la enseñanza, propiamente dicha:

1. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 6, apartado a, párrafo 5º, línea 12. Adición.



“Añadir al final del párrafo “... en centros educativos para Enseñanza Primaria y Educación Infantil”.

El Sr. Fernández Pascual, de CC. OO, propone se transaccione, quedando “en centros de Educación Infantil y Primaria”

Sometida a votación la propuesta transaccionada, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda aceptada.

2. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 6, apartado a, párrafo nuevo, línea 12. Adición.

“Añadir un nuevo punto:

. Asignación de un/a maestro/a de apoyo para Educación Infantil por cada 4 unidades de este nivel educativo o con 3 unidades y ratio media superior a 20 niños”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 4; abstenciones, 2. Queda aceptada.

3. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 6, apartado a, párrafo nuevo. Adición.

“Añadir un nuevo punto:

Incremento de profesores especialistas –A.L. pedagogía Terapéutica, Orientadores- en los colegios públicos que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 6; abstenciones, 3. Queda rechazada.

4. Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 6, apartado a. Adición.

“Aplicación del Pacto Social por la Educación, de 7 de julio de 2005”.

La Sra. Fernández Martínez informa de que la Consejería plantea adjuntar a la PGE el Pacto Social por la Educación como anexo.

El Sr. Hernández Abenza opina que se debe recoger lo del Pacto que sea de aplicación inmediata.

El Sr. Pérez Conesa opina que es un principio bueno el ser coherente, por lo que se debe esperar a hacer la valoración del Pacto. Añade que esta enmienda no tiene cabida en este lugar, porque el Pacto obliga a los firmantes y la PGE es general.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 2; abstenciones, 1. Queda aceptada.

5. Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 6, apartado a. Adición.

“Aplicación de los acuerdos de Mesa Sectorial de Educación de julio de 2005”

Es retirada por su firmante.

6. Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 6, apartado a. Adición.

“Potenciación de las tutorías en los centros públicos de la región, mediante compensaciones retributivas y horarias”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 2; abstenciones, 2. Queda aceptada.

7 Presentada por D. Clemente Hernández Abenza de ANPE. Pág. 6, apartado a. Adición.



“Negociación e incremento de plantillas de profesorado en los Centros Públicos de Primaria y Secundaria”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 1; abstenciones, 4. Queda aceptada.

8. Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 6, apartado a. Adición.

“Convocatoria de una oferta de empleo público de educación secundaria amplia y generosa, en consonancia con las últimas ofertas realizadas y con las necesidades de los centros murcianos”.

A propuesta del Presidente se transacciona, eliminando de la enmienda la palabra *“generosa”*

Sometida la transaccionada a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 2; abstenciones, 1. Queda aceptada.

9. Presentada por D. Clemente Hernández Abenza de ANPE. Pág. 6, apartado a. Adición.

“Establecimiento de un sistema de reducción de jornada, sin reducción de haberes, para los funcionarios públicos docentes mayores de 55 años”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 2; abstenciones, 1. Queda aceptada.

10. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro de CC.OO. Pág. 6, apartado b, párrafo 1º. Sustitución.

“Sustituir la palabra “Disminución” por la palabra “Supresión” o “Eliminación”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 6; abstenciones, 3. Queda rechazada.

11. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce de STERM. Pág.8, párrafo 2, línea 2. Sustitución.

. Incremento de las ayudas para adquisición de libros de texto o material didáctico.

Por:

. Iniciar el proceso de gratuidad de los libros de texto en Primaria y Secundaria”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 6; abstenciones, 4. Queda rechazada.

12. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 8, apartado b párrafo nuevo. Adición.

“Añadir un nuevo punto:

. Ayudas para actividades extraescolares de aquellos colegios de la Región que tengan implantada la jornada continua”.

El Sr. Pérez Condesa opina que poco a poco se va llegando a la Jornada única, lo que puede resultar que unos alumnos estén en casa y otros en el centro haciendo actividades extraescolares, lo que no favorecería la igualdad.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 9; abstenciones, 2. Queda rechazada.

13. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 8, apartado b, párrafo nuevo.

“Añadir un nuevo punto:



. *Incremento del número de unidades y puestos escolares en la red de centros públicos para ir disminuyendo la ratio*".

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 8; abstenciones, 3. Queda rechazada.

14. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 8, apartado c, párrafo 5. Sustitución.

. *Eliminación de barreras arquitectónicas en centros docentes no universitarios.*

Por:

. *Realizar el diagnóstico de barreras arquitectónicas en los centros docentes no universitarios, iniciando la supresión de las mismas en los casos más urgentes, y según las disponibilidades presupuestarias*".

El Sr. Navarro Barba informa de que hay un estudio y un Plan para suprimirlas, por lo que lo que propone la enmienda ya está en marcha.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda rechazada.

15. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 13, apartado 2, párrafo 2. Sustitución.

"La parte del artículo 27 de la Constitución por el texto íntegro del citado artículo".

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 9; abstenciones, 2. Queda rechazada.

16. Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 13, apartado 2, párrafo último. Adición.

"Se contempla igualmente cada uno de los capítulos y los apartados que conforman el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia, firmado entre la Administración y las Organizaciones Sindicales el 7 de julio de 2005.

A propuesta del firmante, se transacciona sustituyendo a partir de Murcia por: "suscrito por la Administración y las organizaciones sociales, que sean de aplicación en el curso 2005/2006"

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 2; abstenciones, 0. Queda aceptada.

17. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 16, apartado 4.1.1, párrafo 2º. Supresión.

"Supresión del párrafo segundo que empieza "En el ámbito de gestión... hasta ... compensadora de desigualdades".

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 8; abstenciones, 2. Queda rechazada.

18. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 16, apartado 4.1.1, párrafo, al final. Adición.

"Las funciones y servicios que en materia de guarderías infantiles correspondían a la Administración Central (Real Decreto de transferencias 2415/1983 de 20 de Junio). Por Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2005, figura el programa 422-B con un presupuesto de 9.950.781€ para los "Centros de Educación Preescolar", el cual refleja el crédito destinado a las Corporaciones Locales de la



Región de Murcia para el mantenimiento de los Centros de Educación Preescolar dependientes de la misma.

“y la creación de nuevos centros de esta etapa”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 7; abstenciones, 2. Queda rechazada.

19. Presentada por D. Luis Navarro Candel, de Adm. Educativa. Pág. 16, apartado 4.1.1, párrafo 3. Sustitución.

Sustituir “43 de Titularidad Municipal” por “44 de Titularidad Municipal”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda aceptada.

20. Presentada por D. Luis Navarro Candel, de Adm. Educativa. Pág. 16, apartado 4.1.1, párrafo 3º, línea 5. Sustitución.

Sustituir “6530 plazas en esta etapa de preescolar” por “6610 plazas en esta etapa de preescolar”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor 11; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda aceptada.

21. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 19, cuadro datos. Adición.

“Añadir una nueva columna que indique datos complementarios que justifiquen las diferencias en las cuantías de las subvenciones en casos de igual oferta de plazas”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 9; abstenciones, 2. Queda rechazada.

22. Presentada por D. Luis Navarro Candel, de Adm. Educativa. Pág. 19, apartado 4.1.1. Adición.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	PLAZAS
PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	MUNICIPAL	80

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda aceptada.

23. Presentada por D. Luis Navarro Candel, de Adm. Educativa. Pág. 19, apartado 4.1.1. Sustitución.

“Sustituir

TOTAL DE PLAZAS ESCOLARES	3216
<i>Por este otro</i>	
TOTAL DE PLAZAS ESCOLARES	3296

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda aceptada.

24. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 20, apartado 4.1.2, párrafo 2º. Adición.

“Añadir después de “el reto de la Consejería es disminuir la ratio, lograr la plena escolarización.....”.



Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 5; abstenciones, 2. Queda rechazada.

25. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 20, apartado 4.1.2, párrafo 2º, línea 4. Supresión.

“La expresión “colectivo de población inmigrante”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 6; abstenciones, 3. Queda rechazada.

26. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 21, cuadro. Adición.

“Desglosar el apartado de unidades en 3 años, 4 años y 5 años como se ha hecho en anteriores. PP.GG.”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda aceptada.

27. Presentada por D. Luis Navarro Candel, de Adm. Educativa. Pág. 21, apartado 4.1.2., párrafo 3º, línea 7. Sustitución.

Sustituir “vea incrementado en otras nuevas 50 unidades” por “vea incrementado en otras nuevas 30 unidades”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 1; abstenciones, 2. Queda aceptada.

28. Presentada por D. Luis Navarro Candel, de Adm. Educativa. Pág. 21, apartado 4.1.2., párrafo 4º, línea 1-2. Sustitución.

Sustituir “Para el curso 2005-2006 el número total sería de unos 1750 nuevos puestos escolares en centros públicos” por “Para el curso 2005-2006 el número total sería de unos 1250 nuevos puestos escolares en centros públicos”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 1; abstenciones, 2. Queda aceptada.

29. Presentada por D. Luis Navarro Candel, de Adm. Educativa. Pág. 21, apartado 4.1.2., párrafo 5º, línea 5. Sustitución.

Sustituir “11.738 puestos escolares gratuitos” por “11238 puestos escolares gratuitos”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda aceptada.

30. Presentada por D. Luis Navarro Candel, de Adm. Educativa. Pág. 24, apartado 4.1.3, párrafo 2º, línea 3. Supresión.

Suprimir

Muni cipio	Localidad	Centro	Unidades de E. Primaria					
			1º Ciclo		2º Ciclo		3º Ciclo	
			1	2	3	4	5	6
Murcia	Murcia	A.Y.S.	1		1		1	

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda aceptada.

31. Presentada por D. Luis Navarro Candel, de Adm. Educativa. Pág. 24, apartado 4.1.3. Adición.



“Añadir:

**NUEVAS UNIDADES Y PUESTOS QUE SE OFERTAN EN EDUCACIÓN PRIMARIA
EN COLEGIOS PRIVADOS**

Municipio	Localidad	Centro	Unidades de E. Primaria					
			1º Ciclo		2º Ciclo		3º Ciclo	
			1	2	3	4	5	6
Murcia	Murcia	A.Y.S	1		1		1	

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda aceptada.

32. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 27, apartado 4.1.3, párrafo final. Supresión.

“Suprimir este párrafo:

El número de grupos puede verse incrementado hasta 524 en primer curso de secundaria y 531 en segundo curso de secundaria.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 7; abstenciones, 3. Queda rechazada.

33. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 49, apartado 4.3.2, párrafo 1º, línea 4. Adición

“Añadir cantidad concreta en la adquisición de mobiliario y equipamiento para los centros”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 0; abstenciones, 4. Queda aceptada.

34. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 49, apartado 4.3.2, tabla de datos. Adición.

“Unas nuevas columnas de datos que indicaran el importe de los convenios desglosando la aportación municipal y de la Consejería”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 5; abstenciones, 3. Queda rechazada.

35. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 55, apartado 4.5.1., párrafo 1º, línea 5. Adición.

“Añadir después de 6.641 alumnos, “por tanto el dato de 9.178 alumnos con necesidades educativas específicas que se dio en la Programación General de la Enseñanza del curso 2004/2005 fue erróneo”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 7; abstenciones, 1. Queda rechazada.

36. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 55, apartado 4.5.1.b, párrafo 2º, línea 3. Supresión.

“Suprimir el dato “más de 1.000” y sustituirlo por el número concreto de profesionales”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda aceptada.

37. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 60, apartado 4.5.2.a, párrafo nuevo. Adición.



“Añadir un nuevo párrafo:

Así mismo, en los últimos cursos académicos ha aumentado de forma progresiva el número de demandas por parte de toda la comunidad educativa de los centros de Infantil y Primaria a todos los Equipos de Orientación en general y de forma específica al Equipo de Convivencia Escolar. Dado el aumento de dicha demanda, es necesario contemplar para sucesivos ejercicios económicos la necesidad de llevar a cabo inversiones, tanto en lo referido al incremento de las plantillas de profesionales como a la dotación de material técnico y la mejora de las infraestructuras de sus sedes de trabajo”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 4; abstenciones, 3. Queda rechazada.

38. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 61, apartado 4.5.2b, párrafo 2º, línea 4. Adición.

Incluir “las unidades de programa adaptado” después de “iniciación profesional” y antes de “... y las diferentes medidas”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 4; abstenciones, 4. Queda rechazada.

39. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 63, apartado 4.5.3ª, párrafo penúltimo, línea 9. Sustitución.

“Sustituir la palabra “nuevas” por el número concreto de aulas de acogida para el curso 2005-2006”.

El Sr. Navarro Barba manifiesta que no se puede poner el número concreto de aulas, porque actualmente no se conoce las que se van a necesitar, ya que esto depende de varios factores ajenos a la Consejería.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 5; abstenciones, 4. Queda rechazada.

40. Presentada por Dª Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 63, apartado 4.5.3, párrafo final.

“Se debe indicar el número de aulas de acogida y su ubicación, así como posible evaluación de su funcionamiento”.

Decae por ser igual que la anterior ya rechazada.

41. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 64, apartado c, párrafo 1º, línea 3. Sustitución.

“Sustituir “210” por otro número mayor, proporcional al aumento de alumnado”

Transaccionada por *“se aumentará el cupo de profesores en relación a las necesidades”.*

Sometida la transaccionada a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 2; abstenciones, 2. Queda aceptada.

42. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 68, apartado 4.5.6, párrafo único. Adición

“Añadir: Número de publicaciones previstas y dinero necesario”.

Es retirada por el representante de CC. OO., Sr. Fernández Pascual, compañero de Sindicato del firmante.

43. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 68 y 69, apartado 4.5.7. Adición.



“Incluir en todos los convenios prorrogados y firmados en 2005 la cantidad prevista como se hacía en la PG anterior. También incluir la cantidad prevista en los Convenios y acuerdos de colaboración en trámite”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 4; abstenciones, 2. Queda rechazada.

44. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro de CC.OO. Pág. 70, apartado b, párrafo 1º, línea 5. Sustitución.

“Sustituir 18.000 por una cantidad superior, por lo menos teniendo en cuenta el aumento del IPC”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2, votos en contra, 3; abstenciones, 3. Queda rechazada.

45. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro de CC.OO. Pág. 70, apartado d. Adición.

“Incluir cantidad prevista para estas Jornadas”.

El Sr. Navarro Barba informa que al tratarse de Jornadas en colaboración con los Ayuntamientos, y por lo tanto no depender exclusivamente de la Consejería, no se puede prever con exactitud ni el número de jornadas ni las necesidades de éstas.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 6; abstenciones, 2. Queda rechazada.

46. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro de CC.OO. Pág. 75, apartado 4.7.2.5, párrafo único. Sustitución.

Sustituir “Ha proseguido” por “Finalizará”

A propuesta del Sr. Presidente se transacciona sustituyendo *“finalizará”*, por *“ha finalizado”*.

Sometida la enmienda transaccionada a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda Aceptada.

47. Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 75, apartado 4.7.2.6, párrafo 1. Adición.

“y tercer ciclo de Educación Primaria”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 4; abstenciones, 1. Queda rechazada.

48. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 77, apartado 4.7.2.13, párrafo nuevo. Adición

“Añadir nuevo apartado:

4.7.2.13. Realización del proyecto Ecoauditoria Escolar” con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible de los Centros”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 4; abstenciones, 2. Queda rechazada.

49. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 77, apartado 4.7.2.14, párrafo nuevo. Adición.

Añadir nuevo apartado:

4.7.2.14 “La radio en la Escuela” cuya finalidad es perfeccionar la vocalización”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 4; abstenciones, 2. Queda rechazada.



50. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 81, apartado 4.9, párrafo último, línea 12. Sustitución.

“Sustituir “350” por “375”

Es transaccionando el siguiente texto: *“Que se ajuste la dotación a las necesidades generadas por el aumento del alumnado”*.

Sometida a votación el nuevo texto, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda aceptada.

Punto 4º. Información del proceso de elaboración del documento sobre la “Valoración del Anteproyecto de Ley Orgánica de la Educación (LOE)”

El Sr. Presidente manifiesta que las actuaciones en orden a valorar el anteproyecto de Ley Orgánica de Educación, se resumen en que la decisión de realizar una valoración del citado anteproyecto es consecuente con las actuaciones precedentes de este Consejo Escolar, enmarcadas en el análisis y valoración de las propuestas del MEC, reflejadas en su controvertido documento: “Una educación de calidad para todos y entre todos. Propuesta para el debate”.

Parece obvio que, una vez debatido dicho documento y remitidas al MEC las propuestas consensuadas en la reunión de Zaragoza, desde este Consejo Escolar de la Región de Murcia existiera una cierta expectación para ver si dichas conclusiones se habían tenido en cuenta a la hora de elaborar el citado anteproyecto de Ley Orgánica de Educación.

Como primera acción, en una reunión conjunta de las comisiones de trabajo nº 2 y 5, celebrada el 17 de mayo de 2005, se adoptó el acuerdo de proceder a la valoración del anteproyecto de Ley Orgánica de Educación (L.O.E.) y se estudiaron las posibles vías que posibilitaran esta actuación. El acuerdo finalmente adoptado fue el de elaborar un proyecto de dictamen que, que posteriormente sería elevado a la Comisión Permanente. Este documento de trabajo debería recoger las valoraciones, en forma de propuestas, de los consejeros de ambas comisiones que serían remitidas, por e-mail o por cualquier otro procedimiento informático, a D. Juan Vera, asesor del Consejo Escolar de la Región de Murcia, de acuerdo con un calendario previamente establecido.

Una vez recibidas las aportaciones de los consejeros, el asesor encargado elaboró un documento de síntesis que fue presentado en la siguiente reunión de ambas comisiones, celebrada el 5 de julio de 2005. En esta reunión se debatió, a iniciativa de algunos consejeros que no habían presentado ninguna propuesta, sobre la utilidad de realizar esta valoración toda vez que, argumentaban, el MEC había reformado el anteproyecto inicial lo que invalidaba su valoración. Como contrapartida a estas afirmaciones se adujo que este segundo anteproyecto no se había hecho público y que, su posible existencia, no era obstáculo para valorar el original, decisión, por otra parte, que había sido aprobada en la reunión anterior y que contaba con el trabajo previo de otros consejeros, que no se podía obviar. Después de un amplio debate se aprobó, por unanimidad, remitir el Proyecto de Dictamen, elaborado por los servicios técnicos del Consejo Escolar de la Región de Murcia, a la Comisión Permanente, para su posterior valoración.

Por último, informó que, dentro del plazo que terminaba el 19 de julio de 2005, se han recibido un total de 197 enmiendas, la mayor parte de las cuales, 168, las presenta D. Antonio Gimeno Hernansanz (en representación de FEMAE). De las demás, 18 enmiendas corresponden a D. Clemente Hernández Abenza (en representación del sindicato ANPE), 10 enmiendas a D. John David Babyack Hernández (en representación de CJRM) y una enmienda (en la que se pide la retirada del dictamen) a D. José Hernández Franco (en representación de FETE-UGT).

Punto 5º. Información del proceso de elaboración del documento sobre la valoración del “Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia”



El Sr. Presidente informa que el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejero de Educación y Cultura remitió al Consejo Escolar, con fecha de 8 del corriente un escrito con el que adjuntaba el “Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia” suscrito con representantes sociales de esta Comunidad Autónoma, par a constancia e informe del Consejo.

De otra parte, el sesiones anteriores algunos consejeros manifestaron su interés porque el Consejo Escolar se pronunciara sobre este Pacto, por lo anterior, se decidió que el Consejo hiciera una valoración del citado Pacto. A tal efecto la comisión número uno, se reunió el día 19 del corriente y elaboró un avance del dictamen, partiendo del documento previo que había redactado el Equipo Asesor. Ambos documentos han sido remitidos a todos los consejeros con fecha 20 del corriente, para que si lo consideran adecuado, puedan formular las enmiendas pertinentes al avance de valoración y a la aplicación y desarrollo de este Pacto.

Añade que dadas las fecha y la proximidad de las vacaciones, el debate de las posibles enmiendas y aprobación, si procede, de la valoración se dejara para las sesiones de la Comisión Permanente y el Pleno, que se celebran el próximo curso.

Punto 6º. Información de la reunión del Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos, celebrada en Canarias del 14 al 16 del corriente mes de julio.

El Sr. Presidente recuerda que el año pasado la Comisión Permanente eligió lo relativo a la Evaluación de la Calidad de la Educación como el tema que podría ser objeto de tratamiento en el próximo Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado. Comunicado así al resto de Consejos Escolares Autonómicos en la reunión que se mantuvo en Valencia el año pasado, éstos acordaron que fuera otro el tema a tratar en el encuentro del año 2005, por lo que el Consejo de Murcia no organizó el encuentro que ya estaba previsto.

En la reunión de presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado celebrada en Tenerife durante los días 14 al 16 del corriente, el resto de Consejos Escolares acordaron, por unanimidad, que fuera el Consejo Escolar de la Región de Murcia el que organizara el XVI encuentro de Consejos Escolares, en el que se tratara el tema ***“La Evaluación de la Calidad en el Sistema Educativo”***.

El Sr. Presidente prosigue informando que en esta reunión, además del asunto anterior, también se trato el acuerdo de propuesta de modificación del Consejo Escolar del Estado, para que en éste puedan estar representados los Consejo Escolares Autonómicos. La formula para lograr este objetivo se acordó que fuera objeto de posteriores estudios, sugiriendo en esta reunión varios. Llegando a la conclusión que “Los presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos presentes en la reunión acuerdan solicitar nuevamente al Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) la modificación del Consejo Escolar del Estado, petición que se ha venido haciendo desde 1996 y que no ha experimentado ningún avance, a pesar de haberse completado las transferencias educativas a todas las Comunidades Autónomas”.

Para una completa información, el Sr. Presidente entregó a cada uno de los asistentes una fotocopia del acta de la citada reunión, en la que se detallan los acuerdos y los asistentes.

Punto 7º. Propuesta de “Orden del día” de la próxima sesión del Pleno.

El Sr. Presidente propone que el orden del día de la próxima sesión del Pleno contenga los siguientes puntos:

1º. Debate de las enmiendas al proyecto de dictamen sobre la Programación General de la Enseñanza para el próximo curso.

2º. Informe al Pleno de los asuntos y acuerdos de la reunión de Presidente de Consejos Escolares celebrada en Tenerife en julio.

3º. Informe de proceso de valoración del Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia.



**Consejo Escolar de la
Región de Murcia**

La fecha de celebración de la sesión se prevé que sea en la segunda semana del próximo septiembre.

El Sr. Hernández Abenza propone que también figure en el “Orden del día” la “Información del proceso de valoración del proyecto de la Ley Orgánica de la Educación” que se está elaborando.

Las anteriores propuestas son aceptadas por unanimidad.

Punto 8º. Ruegos y preguntas.

No se formularon ninguno.

Agotado el “Orden del día” y siendo las 21’45 horas de la fecha citada anteriormente, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. Presidente.

Vº. Bº.
El Presidente,

Fdo.: Juan Ángel España Talón.

Fdo.: Fernando Sola García.